



RESOLUCIÓN N° 03/23

CONSIDERANDO:

Los informes y antecedentes enviados por la Sede ANB X Región, y los registros consignados en la Academia Nacional, y

VISTOS:

Los resultados del Taller de Actualización para Instructores del Curso Operador de Rescate Vehicular, realizado en la Ciudad de Puerto Montt, en julio de 2003.

Lo dispuesto en los artículos 11° y 21° del Reglamento de la Academia,

SE RESUELVE:

Otorgar la revalidación de su habilitación como **Instructor del Curso Operador de Rescate Vehicular**, con una vigencia de 3 años, a contar de la fecha de realización de dicho Taller, es decir hasta julio de 2006, a los señores Instructores que a continuación se detallan:

12.249.200-1	Michel Serón Díaz	Maullín
10.699.767-5	Pablo Sarabia Vásquez	Osorno
11.595.254-4	Darien Alvarado Marabolí	Osorno
12.713.775-7	Christian Aburto Igor	Puerto Montt
13.817.450-6	Carlos Boekemeyer Moreira	Valdivia
09.717.369-9	Ricardo Haro Guerrero	Coyhaique
08.225.857-4	Raúl Vásquez Seguel	Coyhaique
09.697.119-2	Juan Fernández Jara	Coyhaique
08.197.567-1	Sandro Goich España	Punta Arenas
12.904.727-5	Adrián Valdés Márquez	Punta Arenas
08.208.084-8	Sergio Osorio Miranda	Punta Arenas

Comuníquese, regístrese y archívese.

Santiago, 11 de septiembre de 2003

OGC/jps.



OSCAR GONZÁLEZ CAVADA
Director